

ESTUDIO DE CASO

Asentamiento Nueva Esperanza

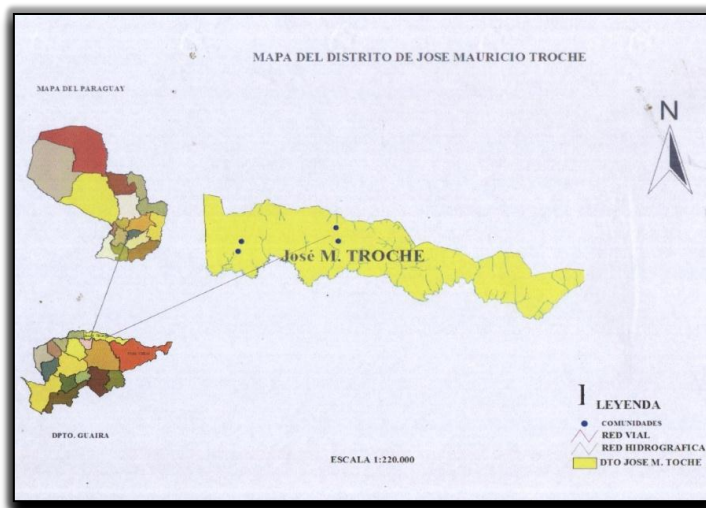
*“Yvy ýre noimoãi tekove ha noimoãi jakaruva’erâ ha upevare ñañarairova’erâ hese” “Sin la tierra no existirá vida, ni habría alimentos, es por ello que debemos luchar por ella”
(Juan Franco, Asentamiento Nueva Esperanza, 2005)*



*Miembros del Asentamiento Nueva Esperanza junto a personal de Altervida
Autor: Altervida*

En la región oriental

El Asentamiento Nueva Esperanza, se encuentra ubicado en la compañía Cerro Punta del Distrito de Mauricio José Troche, en el Departamento Guairá, región oriental del Paraguay, distante 180 km. de la capital Asunción.



La lucha conjunta por tierras



El Caso del Asentamiento Nueva Esperanza, es una lucha emblemática por la tierra y el manejo racional de los recursos naturales.

La estrategia de acceso a la tierra, se dio a partir de la organización conjunta de dos comunidades, materializada en la creación de una Comisión Vecinal, que a través de gestiones y movilizaciones, lograron consolidar el Asentamiento Nueva Esperanza.

A comienzos del año 1998, empezaron a reunirse miembros de la Comunidad 1ra. Línea San Miguel y Cerro Punta, a discutir los problemas más urgentes que les afectaba. Entre estas prioridades, salió la falta de tierra para los hijos e hijas, que se iban convirtiendo en jóvenes adultos, y necesitaban tierra para seguir permaneciendo en la comunidad, produciendo y forjando su futuro.

A partir del análisis y discusión, el 20 de julio de 1998, se constituye formalmente el Comité de Desarrollo Comunitario Integral CDCI, en la compañía 1ra. Línea San Miguel y Cerro Punta.

Inicialmente se gestionaron los primeros contactos con la Organización de Lucha por la Tierra (OLT), buscando coordinar acciones para obtener un pedazo de tierra.

Posterior a esto los miembros del CDCI, identificaron unas tierras no lejanas en estado de abandono, y empezaron las gestiones. A partir de febrero de 1999, un grupo conformado por 120 familias comienza los trámites ante el Instituto de Bienestar Rural – IBR (actual Instituto Nacional de Desarrollo Rural y Territorio – INDERT).

Tras largas acciones, las familias deciden formar campamentos alrededor del predio. En este lugar permanecieron durante un año y ante la falta de respuesta, las familias deciden ingresar en el predio buscando agilizar las gestiones. Dentro del predio se comenzó a producir alimentos para el sustento familiar.

En el mes de agosto del año 2000, las familias son desalojadas de la propiedad y cinco de los principales dirigentes fueron detenidos y remitidos a la cárcel de Villarrica (Capital del Departamento de Guairá) durante quince días.

Para octubre del mismo año, ante la falta de respuestas y los graves problemas que se presentaban en la comunidad, las familias deciden en asamblea general, trasladarse y manifestarse ante el IBR en Asunción, hasta lograr sus objetivos. Es así, a puertas de la Catedral de Asunción permanecieron duramente 34 días, manifestándose en forma permanente unas 150 personas entre las cuales se encontraban también niños y mujeres.

Finalmente los pobladores consiguen su objetivo, logrando la promulgación de una Resolución N° 950/00, dictada por el Consejo del IBR, para la compra de los lotes individualizados como FINCAS N° 1.039, 1.225 y 1.130, que les permitiría la creación del Asentamiento Nueva Esperanza.

No obstante, las familias permanecen en el campamento durante 6 meses más, en protesta por la falta de mensura y distribución de los lotes. Finalmente en el mes de noviembre del año 2001, las familias pudieron acceder y ocupar sus respectivos lotes.

Características demográficas y culturales descriptivas de la población involucrada

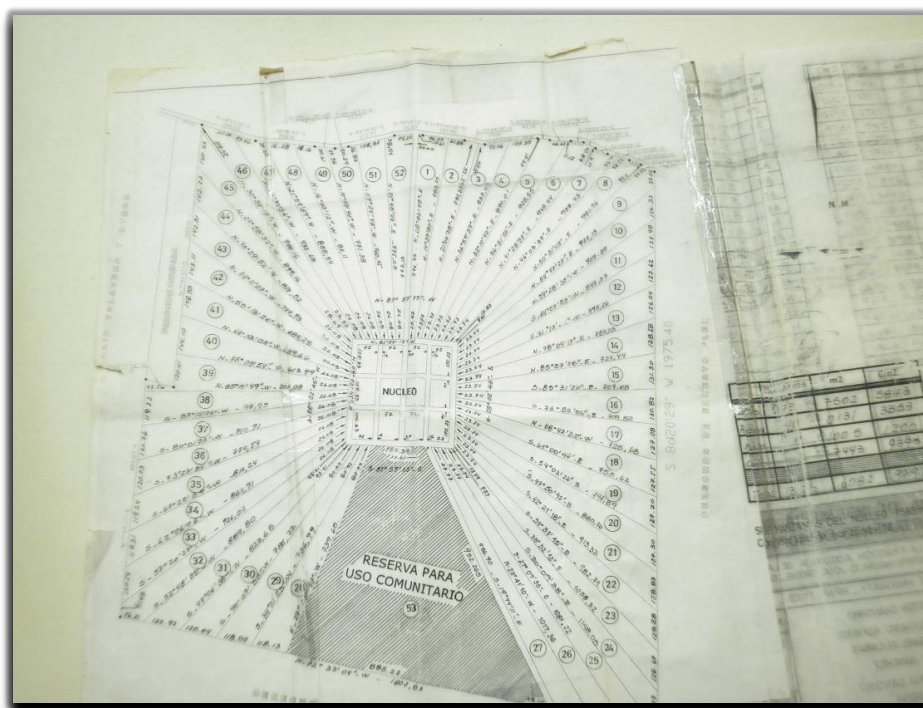
Datos demográficos y distribución del territorio

La población total en el asentamiento es de 249 personas, distribuidas en 61 familias conformadas por 113 mujeres y 136 hombres. Que incluyen familias de las compañías 1ª Línea, 3ª Línea, 15ª Línea San Miguel y Cerro Punta.

El Asentamiento Nueva Esperanza posee 331 hectáreas, distribuidas en 52 lotes individuales, de 5 hectáreas cada uno, el Centro Comunitario está instalado en 14 hectáreas. La parte social se utiliza para trabajos comunitarios, a través de los comités o grupos de base. En la actualidad están cultivando en 3 hectáreas.

Por otro lado, la organización del asentamiento, decidió donar al Capataz que era el cuidador de la ex dueña de los predios, 5 hectáreas de tierra para que se quede a vivir y producir en el lugar.

Organización



Plano del Asentamiento Nueva Esperanza

El asentamiento se organiza en forma de nuclear. Donde las casas familiares se ubican de modo cercano una de la otra. Las parcelas se dividen en: una parcela comunitaria de producción, un área destinada a reserva natural, y una parcela individual.



Área forestal dentro del asentamiento

Este esquema de distribución no sigue el esquema tradicional, propuesto por el INDERT, que realiza la parcelación en forma cuadriculada, quedando las casas familiares muy lejanas entre sí, rompiendo el esquema social de la comunidad. Este modelo propuesto por el INDERT está siendo cuestionado, por lo que se están realizando modificaciones, con nuevos asentamientos donde las casas están más cercanas entre sí, y las parcelas agrícolas más lejanas.

Actualmente el asentamiento, está organizado en una Comisión Central de Fomento y Desarrollo, integrada por 16 personas dirigentes, representantes de 4 Grupos, de cada cuadro del asentamiento.

La Comisión Central de Fomento y Desarrollo, es la máxima autoridad del asentamiento y trabaja por el desarrollo y el bien común de los pobladores del asentamiento. El objetivo de la Comisión Central, es velar por el acceso a las necesidades básicas y prioritarias del asentamiento. En la actualidad estos requerimientos, se abocan al mejoramiento de las viviendas y el pago de los lotes al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra INDERT.

Además de la Comisión de Fomento y Desarrollo, existen organizaciones de base comunitaria, conformado por los comités de base: tres comités de mujeres productoras, un comité de productores agroecológicos y un comité de jóvenes en formación. Los comités de mujeres y de productores, están reconocidos por la Municipalidad de Mauricio José Troche y la Dirección de Extensión Agraria (DEAg), del Ministerio de Agricultura y Ganadería. La idea es conformar una asociación de productores que reúna a todos los comités de base.

La Comisión Central de Fomento y Desarrollo se reúne una vez por semana, días domingos, para tratar todos los temas sociales, económicos, ambientales y culturales; establecidos en una orden del día. También una vez por semana, los días los miércoles, se reúnen los grupos de base, para analizar los temas a ser propuestos, a la reunión ordinaria de la Comisión Central de Fomento y Desarrollo.

Cada quince días o según la necesidad, se realiza una asamblea, donde participan la mayoría de los pobladores, aproximadamente 42 a 45 integrantes, del asentamiento para tratar los temas analizados y propuestos por la Comisión Directiva y tomar una decisión mayoritaria.

La Comisión Directiva para la gestión 2015 está integrada por las siguientes personas:

Presidente:	Juan Bautista Franco
Tesorero:	Juan Bautista Portillo
Secretario:	Lidio Sacheralidi
Síndica:	Nilda Nuñez

La Comisión Central de Fomento y Desarrollo, dispone de un reglamento del asentamiento, elaborado y aprobado en asamblea, donde consigna todas las normas a seguir, por parte de los pobladores. Uno de los aspectos importantes a destacar, es que ante la problemática de uso indiscriminado de los agro tóxicos y semillas transgénicas, en el documento se prohíbe la utilización de los mismos.

La Comisión Central de Fomento y Desarrollo, se encuentra en proceso de legalización y reconocimiento, y aún no posee estatutos sociales. La idea es conformar una organización más grande que reúna a la comisión central y la asociación de productores, a conformarse con los integrantes de los comités de productores. A partir de esta asociación más grande se elaborarán los estatutos sociales.

Servicios básicos

La población tuvo inicialmente, agua potable distribuida por cañerías, con un sistema de pozo artesiano¹ con tanque. Actualmente este sistema no está funcionando, y los pobladores tuvieron que excavar un pozo en cada vivienda para proveerse de agua.

Educación

El asentamiento cuenta con una escuela en nivel primario hasta el 9º grado. En total asisten 120 niños. Actualmente se encuentra en gestión ante el Ministerio de Educación y Cultura MEC la posibilidad de incorporar el nivel secundario 1º hasta el 3er. curso. Por su parte, los jóvenes que culminan el 9º grado deben trasladarse a centros educativos de otras comunidades. Respecto a la formación superior, los pobladores ven como



Instalaciones dentro de la escuela

¹ pozo que comunica con un acuífero cautivo de agua.

necesario la implementación de formación en iniciación profesional agropecuaria (IPA) del 6º al 9º grado, y también el bachillerato técnico agropecuario, para incorporar a los niños y niñas en la actividad agropecuaria.

Un aspecto a destacar es que los profesores que enseñan en la escuela, conocen de la historia de lucha del asentamiento, y se adecuan a ellos, por ejemplo, no exigen uniformes a los niños porque tienen en cuenta las necesidades de la población. Además de acompañar a la organización en su lucha.

Respecto al sistema de salud, el asentamiento cuenta con una posta médica, que funciona en la ex casa del capataz, y cuenta solo con un auxiliar de enfermería. No existen médicos, ni medicamentos en el mismo.

Actividades económicas



Cultivo de mandioca

Para la producción se utiliza aproximadamente 160 hectáreas. Las prácticas agrícolas realizadas para mejoramiento de suelo son: rotación de cultivos, cultivo de abonos verdes, parcela en descanso, asociación de cultivos, la no quema de restos vegetales, áreas de reserva forestales.

En el asentamiento se cultivan para autoconsumo mandioca, maíz, poroto, maní, habilla, poroto manteca, hortalizas, calabaza, zapallo, batata, frutas. Y se obtiene alimentos de origen animal provenientes de la cría de cerdos y aves.

Algunos alimentos como la mandioca, caña dulce, maíz, poroto y animales menores son vendidos a intermediarios por el poco acceso a los mercados locales. Otros productos como las hortalizas logran venderse en ferias. Para el caso de la caña dulce, la venta se realiza directamente a la Fábrica de Troche. Otros productos destinados también a la venta en menor escala son la miel de abejas y la artesanía.

Los productos son transportados para la venta en carritos, motocarros y colectivos.

Actualmente se cuenta con asistencia técnica de la Dirección de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Actividades sociales y culturales

La reproducción de manifestaciones artísticas paraguayas, a través de la danza y la música; están presentes dentro del asentamiento, se habla el idioma guaraní y se elaboran las comidas típicas del Paraguay.

Para las actividades de esparcimiento, cuentan con una cancha de fútbol, organizan torneos cada domingo, para recaudar fondos y según se necesite solidarizarse con algún compañero enfermo.

El asentamiento cuenta con una Capilla denominada San Cayetano, donde se celebra de manera mensual las misas vinculadas a la primera comunión, bautismo, casamiento y otras actividades ecuménicas.

Historia de la demanda y estrategia de acceso

Historia de la lucha por la tierra

A comienzos del año 1998 empezaron a reunirse miembros de la Comunidad 1ra. Línea San Miguel y Cerro Punta del Distrito Mauricio José Troche, para discutir los problemas más urgentes que les afectaba. Entre estos problemas, estaba la falta de tierra para los hijos e hijas que se iban convirtiendo en jóvenes adultos y necesitaban del recurso fundamental, para seguir permaneciendo en la comunidad, produciendo y forjando su futuro.

Comisión Vecinal Cerro Punta

A partir de los análisis y discusión, el 20 de julio de 1998, se constituye formalmente la Comisión Vecinal “Cerro Punta”, en las compañías 1ra. Línea San Miguel y Cerro Punta. A partir de ahí se inician los primeros contactos con la Organización de Lucha por la Tierra (OLT), buscando coordinar acciones para obtener un pedazo de tierra.

Entre los primeros impulsores del proceso se encuentran: Alejo Fariña, Esteban Ocampo, Rubén Sachelaridi, Pablo Fariña y Pablo Martínez, luego vinieron los seguidores: Diosnel Sachelaridi, Catalino Ocampo, Diógenes López, Albino López, Rafael Franco, Juan Franco, Félix Nuñez y María Sachelaridi.

Articulación a la Organización de Lucha por la Tierra (OLT)

El objetivo inicial de la Comisión Vecinal, fue conseguir tierra para producir. De esto partieron y empezaron a idear cómo gestionarla. El primer contacto que tuvieron, fue con los líderes de la Organización de Lucha por la Tierra (OLT). Una de las principales organizaciones que aglutina a campesinos y campesinas en el Paraguay en la lucha por el acceso a tierras.

Esta aproximación a la OLT les permitió conocer mejor, sobre los objetivos y forma de lucha de esta organización. Que al igual que otras organizaciones en el Paraguay ante la inexistencia de planes de reforma agraria, la estrategia utilizada es forzar la negociación mediante la toma de tierras privadas que se consideran latifundios o tierras que no están siendo explotadas racionalmente.

Este acercamiento de las familias con la OLT continuó a través de los dirigentes Rubén Sacheralidi, Esteban Ocampo y Alejo Fariña. La Comisión Vecinal fue creciendo, incluyendo a más luchadores entre ellos Juan Gill, Celino Valdez, Tita Portillo, Rafael Franco, Juan Franco e Ignacio Franco de la zona de Cerro Punta. Se hicieron en ése entonces actividades productivas comunitarias como la producción de maíz, mandioca, habilla y zapallo, de cuya venta obtenían ingresos para sostener los gastos que se realizaba para las gestiones de la lucha por la tierra. También empezaron a fabricar el almidón, en un espacio denominado el taller de la mandioca.



Durante las reuniones de la Comisión Vecinal

La Comisión Vecinal se reunía todos los domingos por la mañana. Para organizar sus acciones, pasando por muchas persecuciones. Al principio de la lucha participaron 250 personas, pero luego se redujeron a 52 personas debido a que no aguantaron, por carecer de credibilidad o por la falta de sacrificio en las tareas de la lucha. También eran tildados de “satánicos” porque se reunían en la comunidad a la misma hora de la misa y la mayoría asistía a la reunión de la Comisión Vecinal, y muy pocos a la misa. Otros pobladores no involucrados decían que se querían apropiarse de lo ajeno. Sin embargo, esto no debilitó a la

organización, que siguió luchando, hasta conseguir las tierras. Solo hasta ese entonces, se pudo entender la importancia y el beneficio que trajo a la población de 1ª Línea San Miguel y de Cerro Punta, estas acciones.

Los lugares de reunión de la comisión se iban rotando en los domicilios de cada uno de los miembros, en muchas ocasiones se realizaban durante la noche, inclusive terminando muy tarde, a la medianoche, y tenían que realizar el sacrificio de volver a sus casas en la oscuridad

y caminando. Recuerdan como una anécdota, donde ya terminada la reunión, pasando la medianoche y de retorno a sus casas, en el camino de regreso una de las mujeres se dio cuenta que se olvidó de su cartera en el lugar de la reunión, y tuvieron que regresar.

Un inconveniente es que debido, a las distintas actividades desarrolladas en la Comisión Vecinal, ya sea de capacitación, reunión de organización, de producción comunitaria, de instalación de los campamentos, entre otros, dejaron de lado sus tareas productivas, familiares, religiosas e inclusive comunitarias.

Por su parte, los jóvenes que estudiaban en el colegio, eran discriminados por sus propios compañeros, por los objetivos perseguidos y también eran llamados “satánicos”, inclusive decían que llegarían a matar a sus padres.

La misma iglesia discriminó a la gente, por considerarlos “satánicos”, mencionando que en una oportunidad, un grupo de hermanas carismáticas, participaron de la reunión de la Comisión Vecinal, realizaron rezos y hubo cuestionamientos, al actuar a los dirigentes de la organización, y uno de los integrantes, el Sr. Juan Franco les manifestó:

“desde pequeño no salía de la iglesia, rezaba y oraba a Jesucristo y a la Virgen María para que pueda vivir mejor y poder alcanzar lo que no tenía, sin embargo no pudo conseguir, y lo único que aprendió, es que se tenía que crear las condiciones para que Dios los ayuden, y puedan conseguir los objetivos, con la lucha continua por cubrir las necesidades; en segundo lugar lo que les perjudicaba eran los versículos y artículos, en el versículo dice que se debe rezar y conformarse como uno es, y con lo que tiene, y agradecer por lo que viene de arriba, en el artículo dice que está prohibido el atropello a la propiedad privada. Sin embargo hay una contradicción entre los dos pues según la iglesia la tierra es de todos y no existe dueño, solamente es de Dios, entonces ¿cómo es que existía la propiedad privada?”

Luego de esa reunión se sintió mayor calma, posiblemente porque la comunidad llegó a entender a profundidad la ideología y los objetivos perseguidos por la Comisión Vecinal.

La Organización de Lucha por la Tierra (OLT) dio las orientaciones necesarias a la Comisión Vecinal, dando la oportunidad para que la juventud de la organización se capacite, entre ellos Diosnel Sachelaridi, Diógenes López, Catalino Ocampo y Félix Núñez, con el objetivo de formar a los líderes y así fortalecer a la organización de base y tener la capacidad política para luchar por la tierra.

Se inició un periodo de acciones de apoyo y aprendizaje donde los integrantes de la Comisión Vecinal participaban. Recordando algunos hitos importantes como en el año 1998 con la instalación de carpas de las familias durante 8 meses en un lugar denominado Paso Pé, en el Departamento de Guairá. Ellos pensaron que no habían ganado nada, sin embargo, luego entendieron que esto se constituyó en una especie de escuela de aprendizaje en la temática de cómo luchar por la tierra.

Ocupación de las tierras

Recién en el año 1999 la Comisión Vecinal, se entera de la existencia de tierras disponibles muy cercanas a la zona donde vivían, y que la dueña de origen Belga, Natalia Viuda de Beckel quería vender las tierras. Ella no residía en el lugar, tenía un capataz que cuidaba el lugar.

A partir de esto se planificó la ocupación del lugar. El año 2000, en el amanecer de un domingo. En total 35 personas se quedaron en el lugar. Pasado dos días, fueron reprimidos por la Policía Nacional (cascos azules), de la represión 5 campesinos resultaron detenidos y llevados a la cárcel. A los 7 días fueron liberados después del pago de una fianza. Este dinero se obtuvo, gracias al trabajo que los otros compañeros realizaron empleados en la cosecha de caña de azúcar. Luego de éste hecho los integrantes analizaron la situación y decidieron manifestarse frente al INDERT. Durante ese proceso la dueña de la tierra presentó su carta oferta, para venta de las tierras al Estado después de la ocupación. Allí los integrantes de la Comisión se dieron cuenta que debían presionar al INDERT para que les concedan esas tierras.

El momento más importante de la lucha fue el 11 de Octubre del 2000, donde 150 personas integrantes de la Comisión Vecinal (80 adultos y 70 niños/as) fueron a manifestarse durante 34 días frente al INDERT en la Capital Asunción (se acamparon al costado de la Catedral). Como resultado, el 11 de noviembre del mismo año se inició la negociación con el Estado, donde una de las condiciones planteadas, era que ellos tenían que ocupar 10 hectáreas de las tierras solicitadas, cerca de la ruta principal. No obstante, las familias tuvieron que pasar hambre, enfermedades, altas temperaturas, entre otras adversidades durante esta ocupación.

INDERT y la distribución de tierras



El 6 de enero del 2001, el Estado realizó el primer pago (80%) por las tierras a la dueña. El INDERT dictó la Resolución de Urbanización, loteamiento y mensura, y luego de esto vinieron los ingenieros a hacer el levantamiento topográfico para realizar el corte de tierra y la distribución.

A cada familia le correspondió 5 hectáreas de terreno. Dentro de la organización del asentamiento se discutió bastante el modelo de asentamiento que deseaban, llegando a ser los primeros en implementar el sistema nuclear (circular). Sistema en contraposición al cuadricular tradicional de ése entonces. Este sistema tiene la ventaja de que las viviendas se encuentran más cercanas entre sí y con las chacras en el fondo formando una especie de abanico. Esto ayuda a que los pobladores se comuniquen más entre sí.

En el año 2003 el INDERT dictaminó la Resolución Colonización, donde se asignaba oficialmente cada pedazo de tierra a cada familia, dando un periodo de 10 años de gracia para realizar el pago correspondiente. En el proceso, existió mucha presión y ataques de las autoridades y de otras comunidades, que cuestionaban las movilizaciones. Sin embargo esto dio mayor fortaleza y maduración a la organización. En ése entonces no había una voluntad política, para otorgar un derecho que tienen los campesinos a acceder a las tierras. No obstante, a mayor represión a los campesinos del asentamiento, mayor resistencia se generaba.

El principal logro fue las tierras que se consiguieron, y consecutivamente el acceso a servicios como electrificación, vivienda, caminos y agua potable para la asentamiento. Cuando ya se establecieron en el lugar, nada les fue regalado comentan, todo lo conseguido fue en base a las movilizaciones y luchas realizadas por la comunidad, como por ejemplo para la construcción de aulas en la escuela, tuvieron que manifestarse frente a la Gobernación del Guairá, para obtener rubro para los profesores, fueron al Ministerio de Educación y Cultura; para que tengan un puesto de Salud tuvieron que ir a gestionar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La clave fue la autogestión dentro del asentamiento; además con la contrapartida puesta en materiales y mano de obra, como por ejemplo en la electrificación, la comisión fabricó los postes, en tanto que la Administración Nacional de Electrificación Ande colocó los cables y el transformador.

Gracias a su capacidad y fortalecimiento organizativo el Asentamiento Nueva Esperanza, ha logrado el apoyo de otras instituciones y se ha ganado el respeto de otras organizaciones. La Comisión Vecinal de los sin tierras se relacionaron con otras comisiones y se aliaron con organizaciones como la Organización de Lucha por la Tierra (OLT), la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC), consiguiendo el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Alter Vida y la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

Línea del tiempo



Aspectos legales del acceso y control de la tierra, conflictos, otros actores

La tierra está aún en propiedad del Estado Paraguayo, a través del INDERT. Se tiene la Resolución de la Colonización, Registro censal y solicitud de pago de lotes para la titulación. Están en proceso de pago por las tierras, y se convierte nuevamente en una lucha pues el Estado les quiere cobrar una suma muy elevada a precio de mercado (20.000.000 gs./hectárea – 4.000 US\$ /hectárea). La organización realizó varias propuestas al INDERT para el pago de los lotes, entre ellas el subsidio del 50% del valor inicial de los lotes, el establecimiento de un programa de producción para venta, según las características de la zona, el canje de carbono por medio de la reforestación, y que el INDERT realice compras públicas de los productos agropecuarios no perecederos del asentamiento para el pago de lotes. Hasta el momento se logró que el precio elevado que quiere cobrar el INDERT se deje sin efecto. Ya existe un documento de acuerdo de la OLT con el INDERT que beneficia a todos los asentamientos del país.

Propiedad privada en la Constitución

En la Constitución del año 1992, en su Artículo 109, garantiza la propiedad privada, cuyo contenido y límites serán establecidos por la ley, atendiendo a su función económica y social, a fin de hacerla accesible para todos.

La propiedad privada es inviolable. Nadie puede ser privado de su propiedad sino en virtud de sentencia judicial, pero se admite la expropiación por causa de utilidad pública o de interés social, que será determinada en cada caso por ley. Esta garantizará el previo pago de una justa indemnización, establecida convencionalmente o por sentencia judicial, salvo los latifundios improductivos destinados a la reforma agraria, conforme con el procedimiento para las expropiaciones a establecerse por ley.

Sobre los objetivos de la Reforma Agraria

En el artículo 114 la Constitución, reconoce a la reforma agraria como un derecho económico de la población rural paraguaya, y establece sus objetivos de la siguiente manera: La reforma es uno de los factores fundamentales para lograr el bienestar rural. Ella consiste en la incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Se adoptarán sistemas equitativos de distribución propiedad y tenencia de la tierra; se organizarán el crédito y la asistencia técnica, educacional y sanitaria; se fomentará la creación de cooperativas agrícolas y de otras asociaciones similares, y se promoverá la producción, la industrialización y la racionalización del mercado para el desarrollo integral del agro“.

Las bases de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural

En el artículo 115 establece las bases sobre las que se efectuará la reforma agraria y el desarrollo rural : 1) la adopción de un sistema tributario y de otras medidas que estimulen la producción, desalienten el latifundio y garanticen el desarrollo de la pequeña y la mediana propiedad rural, según las peculiaridades de cada zona; 2) la racionalización y la regularización del uso de la tierra y de las prácticas de cultivo para impedir su degradación, así como el fomento de la producción agropecuaria intensiva y diversificada; 3) la promoción de la pequeña y de la mediana empresa agrícola; 4) la programación de asentamientos campesinos; la adjudicación de parcelas de tierras en propiedad a los beneficiarios de la reforma agraria, previendo la infraestructura necesaria para su asentamiento y arraigo, con énfasis en la vialidad, la educación y la salud; 5) el establecimiento de sistemas y organizaciones que aseguren precios justos al productor primario; 6) el otorgamiento de créditos agropecuarios, a bajo costo y sin intermediarios; 7) la defensa y la preservación del ambiente; 8) la creación del seguro agrícola; 9) el apoyo a la mujer campesina, en especial a quien sea cabeza de familia; 10) la participación de la mujer campesina, en igualdad con el hombre, en los planes de la reforma agraria; 11) la participación de los sujetos de la reforma agraria en el respectivo proceso, y la promoción de las organizaciones campesinas en defensa de sus intereses económicos, sociales y culturales; 12) el apoyo preferente a los connacionales en los planes de la reforma agraria; 13) la educación del agricultor y la de su familia, a fin de capacitarlos como agentes activos del desarrollo nacional; 14) la creación de centros regionales para el estudio y tipificación agrológica de suelos, para establecer los rubros agrícolas en las regiones aptas; 15) la adopción de políticas que estimulen el interés de la población en las tareas agropecuarias, creando centros de capacitación profesional en áreas rurales, y 16) el fomento de la migración interna, atendiendo a razones demográficas, económicas y sociales.

Sobre los latifundios improductivos

El artículo 116, por su parte, formula el objetivo de eliminar los latifundios improductivos por medio de expropiación destinando estas tierras a la reforma agraria de manera que se atiendan las necesidades de la población rural y se garantice el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la preservación del equilibrio ecológico.

Avances en gestión de la tierra y el territorio y expectativas económicas, culturales, sociales

Los dirigentes del Asentamiento Nueva Esperanza, manifiestan que la lucha social por la tierra en el Paraguay está criminalizada por la ideología actual del Gobierno, que defiende los intereses de los grandes productores agroexportadores, defendiendo hasta al máximo la propiedad privada. Día a día los luchadores de tierra están siendo atacados por defender los derechos de la población pobre y marginada.

La lucha por la tierra llevada adelante por la Comisión Vecinal “Cerro Punta” se inició por la falta de tierra, pensando en el bienestar de la familia. El campesinado sin la tierra no tiene vida, pues no tiene qué comer, si no se produce no se puede vivir comprando siempre del almacén. No habrá sostenimiento si es que no se vende la producción. La lucha ha sido muy sacrificada, incluyendo varias modalidades de presión como las manifestaciones, campamentos, relacionamiento con las autoridades locales y nacionales, pero por sobre todo se destaca la gran autogestión que tuvieron los dirigentes de la Comisión Vecinal y sus asociados para llegar a la meta deseada, conseguir las tierras soñadas.

El sistema de producción del asentamiento implementado por la mayoría de los pobladores, contribuye a la sostenibilidad de los recursos naturales, con el manejo ecológico de los suelos y las plagas, sin la utilización de plaguicidas ni transgénicos. También son muy importantes las reservas forestales que se conservan en la comunidad.

Los logros conseguidos en 15 años de lucha por la Comisión Vecinal, ha sido muy alentadores, sin embargo, ellos manifiestan la necesidad de contar con más asistencia técnica en la parte productiva, comercial y organizativa. Por ejemplo se quiere implementar piscicultura, apicultura y trabajar en el rubro de la elaboración de yerba mate.

Créditos

Agradecimientos especiales a la Organización Campesina: Comisión Central de Fomento y Desarrollo del Asentamiento Nueva Esperanza

Sistematización realizada por Mario Paredes y Margarita Franco del Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo - ALTER VIDA con apoyo de ICCO Cooperación.

Bibliografía

Constitución Nacional de la República del Paraguay (1992): Artículo 109 - DE LA PROPIEDAD PRIVADA; Artículo 115 - DE LAS BASES DE LA REFORMA AGRARIA Y DEL DESARROLLO RURAL; Artículo 116 - DE LOS LATIFUNDIOS IMPRODUCTIVOS

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0055>